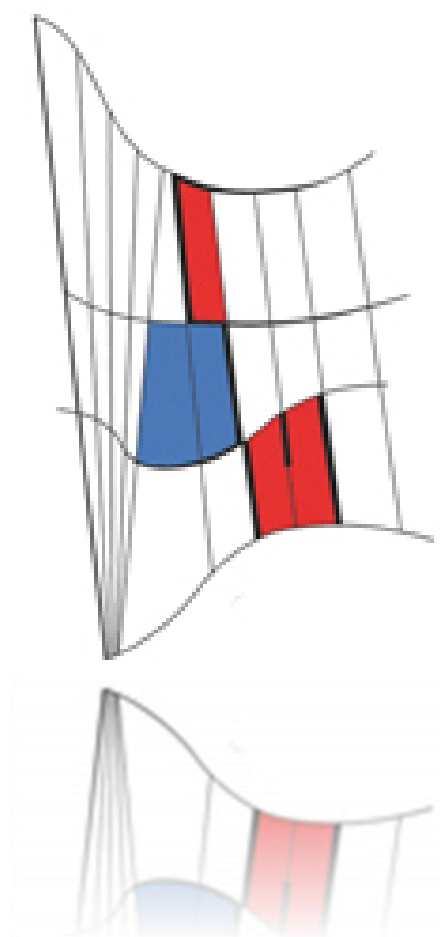


ACCESO AL CONSERVATORIO

CURSO 2022 - 2023



ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS
EE.EE.
NORMATIVA y CONTENIDO DE LA PRUEBA

ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La prueba de acceso

En el supuesto de que existiesen plazas vacantes y solicitudes para acceder directamente a un curso diferente del primero de dichas enseñanzas, el Conservatorio realizará la prueba de acceso a cursos distintos del primero. A dicha prueba deberán presentarse aquellas personas que accedan por primera vez a estas enseñanzas, o a una especialidad diferente a la que estén cursando, siempre que lo hubieran solicitado previamente.

Cada conservatorio tan sólo podrá realizar la prueba de acceso por la especialidad y curso que haya sido autorizado por la Dirección General de Innovación y Centros Educativos. **Los/as aspirantes que hayan solicitado el acceso a otros cursos diferentes del primero de las enseñanzas elementales y no hubieran superado la prueba correspondiente a dichos cursos podrán presentarse a la prueba de acceso al primer curso, si así lo hubieran hecho constar en la solicitud.**

Los/as aspirantes que necesiten adaptaciones de acceso al currículo o condiciones especiales para la realización de la prueba deberán justificarlo, mediante certificación oficial, en el momento de presentación de la solicitud. Ningún/a alumno/a podrá presentarse a una prueba de acceso correspondiente a un curso que ya tuviera superado, si opta por acceder a la misma especialidad.

Solicitudes

Los aspirantes realizarán una **solicitud electrónica del 2 y el 13 de mayo, ambos inclusive** a través de nuestra página web.

Una vez realizada la solicitud electrónica se imprimirán los resguardos entregándose una copia en el Conservatorio, **en horario de 10 a 13:30 horas** adjuntando, además, la siguiente documentación:

- **Una copia del DNI o documento equivalente**
- **Una fotografía actualizada, tamaño carné.**

- **En caso de alumnos/as nacidos/as con posterioridad al año 2013: certificado firmado por el/la director/a del colegio, donde se haga constar que iniciar las enseñanzas elementales de música favorece el desarrollo social del alumno/a.**
- **Certificado de minusvalía, si es el caso.**

La documentación podrá enviarse igualmente:

- por correo postal.

Los/as aspirantes deberán presentarse a las pruebas de acceso en cada uno de los conservatorios en los que hayan presentado las correspondientes solicitudes.

Contenido de la prueba

La prueba de acceso a un curso diferente del primero de las enseñanzas elementales de música constará de los siguientes ejercicios:

- **Ejercicio de lenguaje musical**, en el que se evaluarán las aptitudes y conocimientos teóricos y prácticos de esta asignatura.

Dicho ejercicio será diferenciado por cursos en función de los elementos curriculares de los cursos primero, segundo y tercero de esta asignatura, con la finalidad de asignar a cada aspirante una calificación para el acceso al curso solicitado. Dicha prueba contendrá, asimismo, los aspectos curriculares mínimos de la asignatura de Coro para los cursos correspondientes.

- **Ejercicio de instrumento**, en el que se evaluarán los conocimientos técnicos relativos a la especialidad instrumental escogida.

Dicho ejercicio será diferenciado por cursos en función de los elementos curriculares de los cursos primero, segundo y tercero de esta asignatura, con la finalidad de asignar a cada aspirante una calificación para el acceso al curso solicitado.

Los/as alumnos/as presentarán un **repertorio de cuatro piezas de distintos estilos**, de nivel correspondiente al curso anterior al que se presenten, elegidas de entre las publicadas u otras de nivel análogo. El aspirante **interpretará tres** de ellas pertenecientes a diferentes estilos, **dos** serán **elegidas por el tribunal** y **una**, interpretada **de memoria**, **elegida por el aspirante**.

Como orientación del repertorio se puede comprobar el repertorio de la programación del

curso anterior al que se opta en la sección de programaciones de nuestra web. Clique [AQUÍ](#) para buscar en los documentos de cada especialidad.

Calificación de la prueba

Cada uno de los ejercicios de que consta la prueba de acceso se calificarán de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de dichos ejercicios para superar la prueba.

La calificación final de la prueba se expresará con una calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, La calificación así obtenida para cada uno de los cursos será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, contribuyendo el primero de ellos con un 40% a dicha calificación final y el segundo con un 60%.

En el caso de que un/a alumno/a no obtenga calificación positiva para el curso al que opta, el tribunal podrá otorgarle una calificación para el acceso al curso que, a su juicio, considere que debe acceder.

Los/as aspirantes deberán realizar todos los ejercicios de los que consta la prueba. La no presentación a alguno de ellos supondrá la renuncia de los/as aspirantes a ser admitidos/as para acceder a las enseñanzas de música que han solicitado.

En el caso de existir empate entre varios aspirantes en la puntuación obtenida, se consignará en primer lugar el aspirante de menor edad, según determine la fecha de nacimiento de los/as alumnos/as con la misma puntuación en la prueba. De persistir el empate, éste se dirimirá por sorteo público ante el Consejo Escolar.

Una vez realizadas y calificadas las pruebas de acceso, se publicarán en la página web del Conservatorio, en la zona habilitada para tal fin, y en el tablón de anuncios del Conservatorio los listados provisionales con las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes.

Contra la calificación obtenida en la correspondiente prueba de acceso se podrá presentar en la secretaría del Conservatorio reclamación dirigida a la directora del centro en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales. Si no hubiese reclamaciones contra los listados provisionales, se publicarán los

listados definitivos de calificaciones el siguiente día lectivo del de la finalización del plazo de reclamaciones. Si existiesen reclamaciones, los listados definitivos se publicarán una vez resueltas las mismas y los conservatorios notificarán a los/as interesados/as la resolución adoptada, conforme al calendario establecido en la resolución acceso y matriculación que publique la Consejería de Educación.

La superación de la prueba de acceso sólo tendrá efectos para establecer el orden de adjudicación de los/as aspirantes a las vacantes disponibles y tendrá validez para el curso académico 2022 - 2023, sin que dicha superación suponga la admisión del aspirante. En el caso de no obtener plaza en el o los conservatorios solicitados, la puntuación obtenida por el aspirante en la prueba de acceso será utilizada por la Comisión de Escolarización para adjudicar vacantes disponibles en cualquiera de los conservatorios de Cantabria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación.

1. Cada miembro del tribunal valorará y puntuará por separado sin deliberación previa.
2. Con la finalidad de garantizar la objetividad de las pruebas se cumplirán las premisas siguientes:
 - a. Los ejercicios teóricos y prácticos serán idénticos para todos los candidatos asignados al tribunal.
 - b. En caso de ser precisa más de una sesión para la realización de la prueba, se cambiarán los ejercicios conservando éstos, en todo caso, el mismo grado de dificultad.
 - c. Los/as aspirantes deberán acudir provistos de un documento acreditativo de su identidad que podrá ser verificada por el presidente del tribunal.
 - d. Los/as interesados podrán interponer una recusación del tribunal en cualquier momento del proceso, en aplicación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas, y del procedimiento administrativo, art. 28 y 29 sobre las causas de abstención y recusación.

3. Contra la calificación obtenida en la correspondiente prueba de acceso se podrá presentar en la secretaría del Conservatorio en el que se haya realizado dicha prueba reclamación dirigida a la directora del centro en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales.

4. El tribunal se reunirá dentro de los dos días hábiles, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, con el fin de valorar las alegaciones presentadas por los/as candidatos/as. En el caso de que la revisión produjese alguna modificación en la calificación, ésta constará en las actas definitivas. Una vez resueltas las reclamaciones la decisión del tribunal, que constará en el acta final, será firme.

2. Criterios específicos de evaluación.

2.1. Parte A.

1. Adecuar la interpretación a las indicaciones de la partitura.

Con este criterio se valorará la fidelidad de la interpretación a todos los elementos que configuran la partitura: tempo, ritmo, altura del sonido, dinámica, agógica, ...

2. Mostrar un adecuado control de los recursos memorísticos.

Con este criterio se valorará la capacidad de interpretar de memoria con seguridad y exactitud.

3. Valorar la capacidad técnica y sonora de acuerdo con el nivel al cual desea acceder.

Con este criterio se evaluará la corrección técnico-instrumental y la calidad sonora propios del nivel.

4. Interpretar el repertorio con la necesaria continuidad y fluidez.

Con este criterio se valorará la capacidad de interpretación fluida, sin interrupciones y manteniendo, en todo momento, el pulso.

2.2. Parte B.

1. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

2. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito, lo escuchado. Esta reproducción se circunscribe a aspectos rítmicos y melódicos.

3. Reconocer los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar si el alumno reconoce y ha interiorizado los aspectos básicos de la forma musical y los diferentes matices.

4. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura, a través de la voz.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de ejecutar elementos del lenguaje musical adecuados a este nivel, con precisión y en un tempo establecido.

5. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos, con acompañamiento instrumental.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación.

6. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo con su nivel.

Con este criterio se pretende constatar que el alumno/a interiorizado la terminología del lenguaje musical, la utiliza en su práctica vocal, instrumental y corporal, y se sirve de ella como medio útil y eficaz de comunicación.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

3. Criterios de calificación.

3.1. Parte A

- Los diferentes criterios serán puntuados de cero a diez puntos.
- La calificación final responderá a la ponderación de cada apartado al 25%.

3.2. Parte B

- Los **criterios de calificación** se detallan en la descripción de la prueba a realizar para cada uno de los cursos y se pueden consultar en la segunda parte de este documento.

Criterios de admisión y adjudicación de las vacantes

Corresponde al Consejo Escolar del Conservatorio decidir sobre la admisión de alumnado. De las plazas vacantes de cada curso, se reservará un 15% de dichas plazas para los/as solicitantes que, habiendo obtenido calificación positiva, acrediten en el momento de presentación de la solicitud una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

En primer lugar, se adjudicarán las vacantes reservadas para el alumnado al que se refiere el párrafo anterior. Posteriormente se adjudicarán el resto de las plazas vacantes y la especialidad, siguiendo el orden establecido por la puntuación.

Finalizado este proceso, termina el periodo ordinario de escolarización por lo que los conservatorios remitirán a la Comisión de Escolarización, el día 14 de septiembre de 2021, la relación del alumnado que no ha obtenido plaza, ordenada por curso, especialidad y enseñanza, junto con la calificación obtenida en la prueba de acceso. Asimismo, enviarán, en su caso, en esa misma fecha, la relación de vacantes que no hayan sido adjudicadas. Igualmente, si durante el curso se produjeran nuevas vacantes, los conservatorios las remitirán a la Comisión de Escolarización, a través del inspector del centro, para que dicha Comisión proceda a su adjudicación.

Matriculación

Los/as aspirantes que hayan obtenido una vacante en el proceso de adjudicación deberán formalizar su matrícula en el centro correspondiente en las fechas y horarios establecidos. Aquellos/as aspirantes con una vacante adjudicada que no formalicen su matrícula en el plazo

establecido al efecto perderán el derecho a la plaza asignada.

Una vez finalizados los procesos de matriculación, las vacantes que no hubieran sido asignadas por el Conservatorio, se adjudicarán por la Comisión de Escolarización. Del mismo modo se procederá con las vacantes producidas una vez iniciado el curso escolar.

Un/a alumno/a no podrá realizar, en ningún caso, la matrícula en más de un conservatorio o centro para cursar enseñanzas de música en la misma especialidad.

Una vez matriculado/a el/la alumno/a en un conservatorio no podrá anular la matrícula en dicho curso escolar para matricularse en otro conservatorio, excepto lo establecido en el artículo 23 de la orden EDU/31/2009, de 27 de marzo (BOC 7 de abril).

Normativa que regula el acceso a las enseñanzas musicales

Lo indicado anteriormente es un extracto de la normativa que regula el procedimiento de admisión y matriculación en los Conservatorios de Música. En caso de contradicción se atenderá a lo especificado en la siguiente normativa que regula el acceso a las enseñanzas musicales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación en Cantabria.
3. Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 30 de enero).
5. Orden EDU/31/2009, de 27 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en conservatorios que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 7 de abril).
6. Resolución del 31 de agosto de 2020 por la que se actualiza el Protocolo General de Organización del Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020-2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria.
7. Resolución de 28 de marzo de 2022, que convoca el procedimiento de admisión y matriculación



de alumnos para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2022-2023.

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

SEGUNDO CURSO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- **Entonar una melodía o canción tonal, individual o colectivamente, con o sin acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Reproducir los elementos rítmicos, melódicos y expresivos de una melodía.
 - Cantar con una correcta emisión.
 - Entonar de manera afinada.

- **Leer fragmentos rítmico-melódicos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mantener un pulso uniforme.
 - Mostrar una lectura ágil de notas.
 - Reproducir correctamente las diferentes fórmulas rítmicas trabajadas.
 - Ajustarse correctamente a los cambios de compás.

- **Realizar estructuras rítmicas o rítmico-melódicas breves con la voz y percusión corporal o instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mostrar una correcta coordinación psicomotriz.
 - Adaptarse a un ritmo propuesto.
 - Reproducir correctamente las diferentes fórmulas rítmicas trabajadas.

- **Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Identificar los diferentes elementos rítmicos, formales, armónicos, melódicos y expresivos de un fragmento musical dado.

- **Utilizar los conocimientos del lenguaje musical de manera creativa en sus realizaciones propias.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Expresarse musicalmente con imaginación y sensibilidad.

PARTES DE LA PRUEBA Y CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA CALIFICACIÓN POSITIVA

Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.

- Compases: 4/4, 2/4, 3/4 y 6/8.
- Figuras: Redonda, Blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo y corchea.
- Silencios: Silencios de blanca, blanca con puntillo, negra, y corchea. (En subdivisión binaria)
- Silencios: Silencios de blanca con puntillo y negra con puntillo. (En subdivisión ternaria)
- Sonidos: Tonalidad de DO M
- Intervalos. 3ª menor, 3ª mayor, 2ª menor, 2ª mayor, 5ª y 4ª justas. 6ª menor, 6ª mayor, 8ª justa
- Fragmentos de 8 compases
- Claves: Sol en 2ª. Fa en 4ª

(Apartado 1º)

Realizar diversos ejercicios teórico- prácticos utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.

- Pentagrama.
- Líneas divisorias. Doble barra final.
- Líneas adicionales.
- Clave de Sol.
- Clave de Fa.
- Lectura relativa.

- Figuras, silencios y fórmulas rítmicas (bloque de ritmo).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Signos que modifican la duración: ligadura de prolongación calderón y puntillo. Signos de repetición: dos puntos. 1ª y 2ª vez y Da Capo al Fin.
- Acorde tríada de tónica de Do Mayor (do-mi-sol).
- Términos (bloque de expresión).
- Figuras, silencios y fórmulas rítmicas (bloque de ritmo).
- Anacrusa de negra.
- Grados de la escala.
- Acorde tríada de subdominante de Do Mayor (fa-la-do).
- Acorde tríada de dominante de Do Mayor (sol-si-re).
- Escala diatónica de Do Mayor: tono y semitono.
- Intervalos simples y compuestos; ascendentes y descendentes; conjuntos y disjuntos; melódicos y armónicos; y clasificación numérica.
- Síncopa. Notas a contratiempo
- Clave de Sol: sol3, mi3, do3, la3, do4, re3, fa3 y si3.
- Clave de Fa: sol2, mi2, do2, la2, do3, re2, fa2 y si2.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.

(Apartado 2º)

Entonar una melodía o canción tonal con acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta y mostrando sensibilidad en la realización.

- Sonidos: Del Do 3 al Do 4.
- Compases: 4/4, 2/4 3/4, y 6/8
- Figuras: Blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, y semicorchea.
- Silencios: Silencios de blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo. (En subdivisión binaria)

- Silencios: Silencios de blanca con puntillo, negra con puntillo. (En subdivisión ternaria)
- Claves: Sol, en 2ª y Fa en 4ª.
- Tonalidades: Do M.
- Escalas: mayor.
- Interválica: 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª, 5ª, 8ª Justas. 6ª M y m

(Apartado 3º)

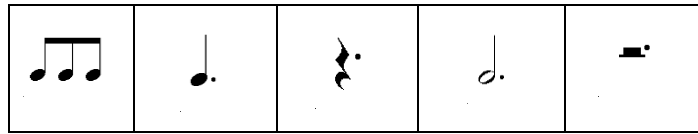
Ejecutar vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

- Pulso y acento. Acentuación binaria y ternaria.
- Iniciación a la práctica metronómica.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Figuras: negra, blanca, corchea semicorchea, redonda.
- Silencios: de negra, blanca y redonda
- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--

- Subdivisión binaria. División del pulso en mitades. Subdivisión ternaria. División del pulso en tercios.
- Polirritmias con las fórmulas trabajadas.
- Signos que modifican la duración: puntillo, ligadura de prolongación en el compás y calderón.
- Partes fuertes y débiles del compás.
- Acentuación cuaternaria.
- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario:



- Anacrusa de negra y corchea
- Signos que modifican la duración: puntillo y ligadura de prolongación.
- Fracciones del pulso fuertes y débiles.
- :Síncopa.
- Notas a contratiempo.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso.

(Apartado 4º)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diversos ejercicios que se propongan para la prueba de acceso dirigidos a la valoración de la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y teórico-prácticos en lenguaje musical, se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener 50 puntos para superarlo. La prueba se diseñará sobre cuatro apartados básicos:

APARTADO	CALIFICACIÓN
Apartado 1º	25 puntos
Apartado 2º	25 puntos
Apartado 3º	25 puntos
Apartado 4º	25 puntos

La obtención de 0 puntos en alguno de los apartados supondrá la no superación del conjunto de la prueba.

TEXTOS DE REFERENCIA

- Lenguaje Musical Rítmico I. Ediciones Si Bemol.
- Lenguaje Musical Melódico I. Ediciones Si Bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de ejercicios I. Ediciones Si Bemol.
- Dictados. Ed. Si b
- Cantábile 1º

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

TERCER CURSO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Entonar una melodía o canción tonal, individual o colectivamente, con o sin acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Reproducir los elementos rítmicos, melódicos y expresivos de una melodía.
 - Cantar con una correcta emisión.
 - Entonar de manera afinada.
 - Participar desinhibidamente en el canto individual y colectivo.

- **Leer fragmentos rítmico-melódicos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mantener un pulso uniforme.
 - Mostrar una lectura ágil de notas.
 - Reproducir correctamente las diferentes fórmulas rítmicas trabajadas.
 - Ajustarse correctamente a los cambios de compás.

- **Realizar estructuras rítmicas o rítmico-melódicas breves con la voz y percusión corporal o instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mostrar una correcta coordinación psicomotriz.
 - Adaptarse a un ritmo propuesto.
 - Reproducir correctamente las diferentes fórmulas rítmicas trabajadas.

- **Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

- Identificar los diferentes elementos rítmicos, formales, armónicos, melódicos y expresivos de un fragmento musical dado.

▪ **Utilizar los conocimientos del lenguaje musical de manera creativa en sus realizaciones propias.**

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Expresarse musicalmente con imaginación y sensibilidad.

PARTES DE LA PRUEBA Y CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA CALIFICACIÓN POSITIVA

• ***Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.***

- Compases: 4/4, 2/4, 3/4 y 6/8.
- Figuras: Blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea.
- Silencios: Silencios de blanca, blanca con puntillo, negra, y corchea. (En subdivisión binaria)
- Silencios: Silencios de blanca con puntillo, negra con puntillo y corchea. (En subdivisión ternaria)
- Sonidos: Tonalidad de DO M y La m. Sol M y Mi m
- Fragmentos de 8 compases (con repetición máxima de 4 veces cada dos compases)
- Claves: Sol en 2^a.

(Apartado 1º)

• **Realizar diversos ejercicios teórico- prácticos relacionados con la misma, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.**

- Clasificación de todos los intervalos.
- Escala mayor natural y menores natural armónica, melódica y dórica
- Alteraciones propias, accidentales y de precaución.
- Figuras, silencios y fórmulas rítmicas (bloque de ritmo).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 3/8
- Compases simples y compuestos.
- Anacrusa de negra y de corchea.

- Síncopa. Notas a contratiempo.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso.
- Tonalidades: Do M, La m, Sol M y Mi m. Fa M y Re m.
- Modalidad.
- Términos (bloque de expresión).
- Frase musical.
- Grupos de valoración especial: tresillo y dosillo regulares.
- Semitono diatónico y cromático. Notas enarmónicas
- Grados de la escala.
- Grados modales. Grados tonales
- Cambios de compás con equivalencia unidad de tiempo=unidad de compás.
- Signos de repetición: doble barra, casillas 1ª y 2ª vez, Da Capo al Fin, párrafo o llamada.
- Coda.
- 8ª alta y 8ª baja.
- Acordes: perfectos mayores y menores.

(Apartado 2º)

- ***Entonar una melodía o canción tonal con acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta y mostrando sensibilidad en la realización.***
 - Sonidos: Del La 2 al Do 4.
 - Compases: 4/4, 2/4 3/4, y 6/8
 - Figuras: Redonda, Blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo y corchea.
 - Silencios: Silencios de blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo y corchea. (En subdivisión binaria)
 - Silencios: Silencios de blanca con puntillo, negra con puntillo y corchea. (En subdivisión ternaria)
 - Claves: Sol, en 2ª y Fa en 4ª.
 - Tonalidades: Do M y La m. Sol M y Mi m. Fa M y Re m
 - Escalas: diatónica mayor y menor armónica.
 - Interválica: 2ª M, m y aum., 3ª M y m, 4ª, 5ª, 8ª Justas. 6ª M y m

(Apartado 3º)

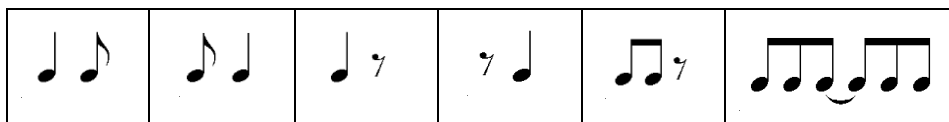
• **Ejecutar vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento.**

• **Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de los siguientes elementos rítmicos:**

- Pulso y acento.
- Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- Práctica metronómica.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, y 6/8. 9/8, 12/8 y 3/8(pulso de corchea)
- Figuras: negra, blanca, corchea, semicorchea y redonda.
- Silencios: negra, blanca, corchea y redonda.
- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario, además de las trabajadas el curso anterior:



- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario, además de las trabajadas el curso anterior:



(en todas sus combinaciones)

- Subdivisión binaria y ternaria. División del pulso en mitades y en tercios.
- Polirritmias con las fórmulas trabajadas.
- Anacrusa de negra y de corchea.
- Síncopa.
- Nota a contratiempo.
- Signos que modifican la duración: puntillo, ligadura de prolongación y calderón.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso.
- Grupos de valoración especial: tresillo.

(Apartado 4º)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diversos ejercicios que se propongan para la prueba de acceso dirigidos a la valoración de la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y teórico-prácticos en lenguaje musical, se valorarán sobre un máximo de

100 puntos, siendo necesario obtener 50 puntos para superarlo. La prueba se diseñará sobre cuatro apartados básicos:

APARTADO	CALIFICACIÓN
Apartado 1º	25 puntos
Apartado 2º	25 puntos
Apartado 3º	25 puntos
Apartado 4º	25 puntos

La obtención de 0 puntos en alguno de los apartados supondrá la no superación del conjunto de la prueba.

TEXTOS DE REFERENCIA

- Lenguaje Musical Rítmico II. Ediciones Si Bemol.
- Lenguaje Musical Melódico II. Ediciones Si Bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de ejercicios II. Ediciones Si Bemol.
- Dictados. Ed. Si b.

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

CUARTO CURSO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Entonar una melodía o canción tonal, individual o colectivamente, con o sin acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Reproducir los elementos rítmicos, melódicos y expresivos de una melodía.
 - Cantar con una correcta emisión.
 - Entonar de manera afinada.
 - Memorizar fragmentos melódicos dados.
 - Participar de forma desinhibida en el canto individual y colectivo.
- **Identificar auditivamente los parámetros musicales de un fragmento dado.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Memorizar e interiorizar intervalos armónicos y melódicos.
 - Reconocer auditivamente el pulso, el acento periódico y las diferentes fórmulas rítmicas.
- **Leer fragmentos rítmico-melódicos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mantener un pulso uniforme.
 - Mostrar una lectura ágil de las notas en las claves trabajadas.
 - Reproducir correctamente las diferentes fórmulas rítmicas trabajadas.
 - Ajustarse correctamente a los cambios de compás respetando las equivalencias.
- **Realizar estructuras rítmicas ó rítmico-melódicas breves con la voz y la percusión instrumental o corporal.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:
 - Mostrar una correcta coordinación psicomotriz.
 - Adaptarse a un ritmo propuesto.
 - Realizar improvisaciones de manera libre o dirigida.

➤ Memorizar fórmulas o fragmentos rítmicos.

▪ **Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

➤ Identificar los diferentes elementos rítmicos, formales, armónicos, melódicos y expresivos de un fragmento musical dado.

▪ **Utilizar los conocimientos del lenguaje musical de manera creativa en sus realizaciones propias.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

➤ Expresarse musicalmente con imaginación y sensibilidad.

PARTES DE LA PRUEBA Y

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA CALIFICACIÓN POSITIVA

- **Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.**
- Compases: 4/4, 2/4, 3/4, 6/8, 3/8 y 9/8.
- Figuras: Redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo y semicorchea.
- Silencios: Silencios de redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea. (En subdivisión binaria)
- Silencios: Silencios de blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea (En subdivisión ternaria)
- Sonidos: Tonalidad mayores y menores hasta tres alteraciones.
- Fragmentos de 8 compases (con repetición máxima de 4 veces cada dos compases)
- Claves: Sol en 2ª.
- Escalas Mayor natural, menor natural, menor mixta, melódica y armónica.
- Tonalidades: Do Mayor y La menor; Sol Mayor y Mi menor; Fa Mayor y Re menor; Re Mayor y Si menor; Sib Mayor y Sol menor;
- Giro sensible-tónica de las tonalidades anteriormente citadas.
- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Intervalos: 3ª mayor y menor, 2ª mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª justa, 6ª mayor y menor, 2ª aumentada y 5ª disminuída.
- Escalas Mayor natural, menor natural, menor mixta, melódica y armónica.

(Apartado 1º)

- **Realizar diversos ejercicios teórico- prácticos relacionados con la misma, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.**
 - Intervalos alterados. Clasificación de todos los intervalos simples.
 - Figuras, silencios y fórmulas rítmicas (bloque de ritmo).
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 y 3/8.
 - Anacrusa: bloque de ritmo.
 - Tonalidad y modalidad. Tonalidades mayores y menores.
 - Modulación.
 - Términos (bloque de expresión).
 - Lectura de notas sin clave en función de la relación interválica (solfeo relativo).
 - Síncopa.
 - Notas a contratiempo.
 - Signos que modifican la duración: doble y triple puntillo, tipos de calderón.
 - Figuras, silencios y fórmulas rítmicas (bloque de ritmo).
 - Escalas menores: natural, armónica, melódica y dórica
 - Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso y unidad de tiempo=unidad de compás, unidad de subdivisión=unidad de subdivisión.
 - Grupos de valoración especial: los trabajados en cursos anteriores, cuatrillo y cinquillo.
 - Acordes tríada: Todos
 - Ampliación, reducción e inversión de intervalos simples.

(Apartado 2º)

- **Entonar una melodía o canción tonal con acompañamiento, utilizando la voz de manera correcta y mostrando sensibilidad en la realización.**
- Compases: 4/4, 2/4 3/4, 3/8, 6/8 y 9/8
- Figuras: Redonda, Blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo y semicorchea.
- Silencios: Silencios de redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea. (En subdivisión binaria)

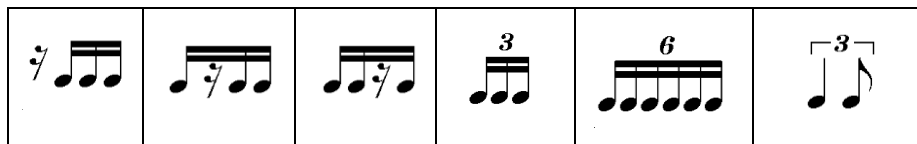
- Silencios: Silencios de blanca con puntillo, negra, negra con puntillo y corchea. (En subdivisión ternaria)
- Claves: Sol, en 2ª y Fa en 4ª.
- Tonalidades: Hasta tres alteraciones
- Entonación de las escalas mayor natural, menor natural, melódica y armónica.
- Entonación del arpeggio de tónica, subdominante y dominante de las tonalidades anteriores.
- Entonación del giro sensible-tónica de las tonalidades anteriormente citadas.
- Entonación y audición de intervalos: 3ª mayor y menor, 2ª mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª justa, 6ª mayor y menor, 2ª aumentada y 5ª disminuida.
- Entonación del floreo, la nota de paso y la apoyatura.

(Apartado 3º)

- **Ejecutar vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento**

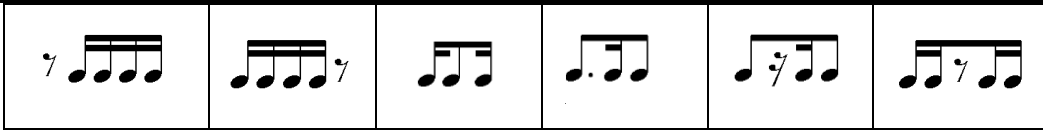
- **Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de los siguientes elementos rítmicos:**

- Pulso y acento
- Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria
- Práctica metronómica.
- Compases: además de los estudiados en cursos anteriores, el 2/8 y 3/8 a 1 tiempo. Combinación de diferentes compases.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario, las trabajadas en el curso anterior y:



(todas las combinaciones del silencio de semicorchea)

- Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario: las semicorcheas en los compases compuestos. Combinación de la corchea y semicorchea y sus respectivos silencios)



- Subdivisión binaria y ternaria. División del pulso en mitades y tercios.
- Polirritmias con las fórmulas trabajadas.
- Principios rítmicos: anacrúsico, tético y acéfalo.
- Anacrusa.
- Síncopa.
- Notas a contratiempo.
- Signos que modifican la duración.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso.

- (Apartado 4º)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diversos ejercicios que se propongan para la prueba de acceso dirigidos a la valoración de la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y teórico-prácticos en lenguaje musical, se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener 50 puntos para superarlo. La prueba se diseñará sobre cuatro apartados básicos:

APARTADO	CALIFICACIÓN
Apartado 1º	25 puntos
Apartado 2º	25 puntos
Apartado 3º	25 puntos
Apartado 4º	25 puntos

La obtención de 0 puntos en alguno de los apartados supondrá la no superación del conjunto de la prueba.

TEXTOS DE REFERENCIA

- Lenguaje Musical Rítmico III. Ediciones Si Bemol.
- Lenguaje Musical Melódico III. Ediciones Si Bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de ejercicios III. Ediciones Si Bemol.
- Dictados. Ed. Si b

En caso de error u omisión, se atenderá a lo especificado en la normativa que regula el proceso.